

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.979
15 de marzo de 2005

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 979ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 15 de marzo de 2005, a las 10.35 horas

Presidente: Sr. Tim CAUGHLEY (Nueva Zelandia)

EL PRESIDENTE *[traducido del inglés]*: Declaro abierta la 979ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Hoy seguimos con la serie de sesiones plenarias durante la que harán uso de la palabra los Ministros de Relaciones Exteriores y otros altos funcionarios de los Estados miembros. Me da sumo gusto ahora dar una cálida bienvenida, en nombre de la Conferencia de Desarme y en el mío propio, a Su Excelencia el Sr. Manuel Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, que será el primer orador durante esta segunda serie de sesiones plenarias.

Apreciamos mucho esta manifestación de la enorme importancia que el Gobierno del Perú da a la limitación de los armamentos y al desarme y, en particular, a las actividades de nuestra tribuna. Tengo el honor y el placer de invitar a Su Excelencia el Sr. Manuel Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, a dirigir la palabra a la Conferencia.

Sr. RODRÍGUEZ (Perú): Señor Presidente, señores delegados, el 11 de marzo, hace unos días, se reunió en Madrid la Cumbre contra el Terrorismo. Fue un homenaje a las víctimas del acto terrorista en Atocha y al mismo tiempo el escenario simbólico para la aprobación de la Agenda de Madrid que traza una estrategia de principios, políticas y acciones para la lucha contra el terrorismo nacional e internacional, incluida la posibilidad cierta del terrorismo nuclear.

El Gobierno del Perú reitera en esta oportunidad su solidaridad y respaldo al pueblo y al Gobierno español y asume como suya, en su integridad, la Agenda de Madrid.

Señor Presidente, permítame expresarle mi más cálida felicitación por su acceso a la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Tiene usted el pleno apoyo del Gobierno del Perú en la actitud flexible e inteligente que está llevando a cabo para eliminar las trabas que continúan impidiendo que la Conferencia pueda aprobar su programa de trabajo e iniciar negociaciones que constituyen hoy un imperativo para devolverle su capacidad de negociación. Le hago llegar también la expresión de identidad entre la política exterior del Perú y las posiciones de la coalición de la nueva agenda.

Somos conscientes que la estabilidad que generó la guerra fría, con base al equilibrio del terror, no ha podido ser aún sustituida por una estabilidad sustentada en un multilateralismo renovado basado en la efectividad del derecho internacional. Nos encontramos en una situación de moderada incertidumbre en la que la inestabilidad le gana espacios a la paz y en la que nuevas amenazas nos plantean desafíos poniendo a prueba la creatividad y la determinación política de nuestros gobiernos para evitar el colapso de la Conferencia de Desarme.

En los últimos años hemos tomado conocimiento de programas ilícitos para la producción y la adquisición de armas de destrucción en masa que no sólo comprometen a Estados sino a redes de actores no estatales. El mundo de la posguerra fría no sólo enfrenta tendencias a la proliferación nuclear: tiene que hacer frente a conductas inusuales como la de un Estado que ha procedido a denunciar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; asimismo enfrenta la amenaza del acceso potencial del terrorismo internacional a las armas de destrucción en masa. Todo ello debería inducir a una respuesta racional de la comunidad internacional para

(Sr. Rodríguez, Perú)

fortalecer y asegurar la aplicación efectiva de los tratados internacionales en materia de desarme. En este sentido, es evidente que frente a la imprevisibilidad que se está generando en torno a la proliferación de las armas de destrucción en masa, la respuesta responsable e institucional debiera ser la elaboración y consolidación de un marco sólido de seguridad multilateral sustentado en el derecho internacional y regulado por mecanismos eficaces de cumplimiento y verificación.

Pero la situación es muy distinta; asistimos paradójicamente a un debilitamiento progresivo del régimen jurídico de la no proliferación, y ello no solamente es producto de los hechos ya señalados sino también de la actitud de Estados que pugnan por sustraerse a sus obligaciones contractuales y a la conducta de otros Estados que empiezan a variar sus políticas nucleares admitiendo la posibilidad de usar o amenazar con el uso de armas nucleares tácticas bajo determinadas circunstancias.

El Gobierno del Perú considera que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es el instrumento fundamental para evitar la proliferación y alcanzar el objetivo final del desarme nuclear. Es urgente reforzar la legitimidad del Tratado cumpliendo de manera efectiva y de buena fe las obligaciones que han asumido las Partes.

Al suscribirse el TNP en 1968 se establecieron dos obligaciones básicas. Primero, que ningún Estado no poseedor de armas nucleares debía acceder a ellas y, en segundo lugar, se otorgó a cinco Estados poseedores de armas nucleares el derecho temporal, repito, de naturaleza temporal, a la tenencia de estas armas con la condición de dismantelar progresivamente sus arsenales nucleares. Estos compromisos deben honrarse a cabalidad, es la responsabilidad de las Potencias nucleares con la historia, con las propias obligaciones jurídicas que han contraído, con la paz y con la conciencia de los pueblos que quieren y aspiran a que la globalización sustraiga a los seres humanos de la amenaza nuclear.

En ese contexto es indispensable ejecutar los 13 pasos esenciales adoptados en la Sexta Conferencia de Examen del año 2000, especialmente la firma y ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, principalmente por parte de los 44 Estados con una capacidad nuclear básica. El establecimiento de moratorias sobre los ensayos nucleares, la negociación del Tratado de eliminación y de prohibición de la producción de material fisible, incluyendo un mecanismo efectivo de verificación y la aplicación del principio de irreversibilidad aplicado al desarme.

El Gobierno del Perú considera indispensable la negociación de un tratado que ponga fin a la producción de material fisible; por ello, es clave la negociación que posibilite que la Conferencia de Desarme asuma de una vez por todas este mandato ya previamente acordado.

Las tendencias a la incertidumbre en la que peligrosamente transita la cuestión nuclear en nuestros días, especialmente la variación de determinadas estrategias y sus soportes doctrinarios, incrementan evidentemente la legitimidad de la demanda de los Estados no nucleares para recibir por parte de las Potencias nucleares las seguridades jurídicas de que no serán objeto del uso ni de la amenaza del uso de armas nucleares en su contra.

(Sr. Rodríguez, Perú)

El Perú considera un punto esencial de la agenda de la Conferencia la negociación de un instrumento jurídico vinculante que otorgue a los países no nucleares estas indispensables garantías. En el caso de América Latina y el Caribe quisiera recordar que el Protocolo adicional I del Tratado de Tlatelolco, aceptado por los países poseedores de armas nucleares, ha establecido ya un sistema de aplicación regional de las garantías negativas de seguridad.

La evolución de la tecnología, particularmente de las innovaciones en materia de telecomunicaciones, ha hecho del espacio ultraterrestre un bien común de la humanidad cada vez máspreciado y vinculado a la economía, a la prevención de los desastres naturales y a las estrategias de acondicionamiento del territorio. El Perú considera que el espacio ultraterrestre, conforme a lo establecido en el Tratado de 1966, debe ser un espacio de paz, exento totalmente de actividades militares.

Por estas razones, mi Gobierno está convencido que la militarización del espacio ultraterrestre sólo añadiría más zozobra e inestabilidad afectando la paz y la seguridad en el mundo. La prevención de estas amenazas, y particularmente de una carrera de armamentos en el espacio, sólo podremos obtenerla a través de un tratado universal jurídicamente vinculante que impida todo emplazamiento de armas en dicho espacio. El Gobierno del Perú respalda firmemente el inicio de las negociaciones correspondientes en la Conferencia de Desarme.

Señor Presidente, estamos a sólo siete semanas de la realización de la Conferencia de Examen de 2005 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Es la oportunidad para hacer una expresión inequívoca de voluntad política en el sentido de aplicar plenamente sus normas y compromisos. Lo contrario sería situar al TNP en una precariedad inaceptable. Al mismo tiempo, mi Gobierno considera que es imperativa la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El Perú procedió a ratificarlo en 1997 y hago una exhortación a los otros 11 Estados que aún no lo han ratificado para que procedan a hacerlo a la brevedad posible.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares será, asimismo, un paso decisivo para evitar que se siga desarrollando la tecnología nuclear para fines bélicos. El Perú, en su determinación de impulsar un mundo más seguro y un régimen multilateral que permita supervisar la transferencia de alta tecnología con fines bélicos ofensivos, ha suscrito el Código de Conducta de La Haya contra la proliferación de misiles y está permanentemente dispuesto a seguir trabajando para que el Código se pueda desarrollar aún más.

Señor Presidente, mi país es un Estado de renta intermedia que entiende con claridad que en el mundo global de nuestros días la seguridad es finalmente el resultado de la interrelación de factores internos y externos. Junto con los países de América Latina y el Caribe hemos realizado un aporte temprano a la desnuclearización al suscribir y desarrollar las normas del Tratado de Tlatelolco. Lo hemos hecho no sólo pensando en la seguridad de los Estados del área sino sustantivamente en función de la seguridad humana de nuestras poblaciones.

Nos preocupan en ese contexto, profundamente, las cuestiones vinculadas a las armas convencionales. En la práctica, éstas son las que producen la muerte y la destrucción que se sufre hoy en diversas partes del mundo. La transparencia es indispensable; se debe dotar al

(Sr. Rodríguez, Perú)

registro de armas convencionales de las Naciones Unidas de las providencias necesarias para que tenga eficacia y efectos prácticos, tal como lo ha resaltado el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio nombrado por el Secretario General.

Sólo registros completos de las transferencias de armas convencionales le darán a este importante instrumento el valor de constituir una medida efectiva de fomento de la confianza. El control de las transferencias de las armas pequeñas y ligeras es otra cuestión crucial. Más de 500.000 personas mueren anualmente por causa del uso de estas armas y su utilización indiscriminada afecta cada vez más la seguridad ciudadana. El Perú propugna la más efectiva ejecución del programa de acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, en particular la adopción de un instrumento internacional de carácter vinculante sobre el marcaje y el rastreo de las mismas.

Preocupan también a mi país de manera especial aquellas armas convencionales cuya utilización tiene efectos indiscriminados. El Perú celebra la adopción del Plan de Acción de Nairobi durante la Primera Conferencia de Examen de la Convención y vemos con beneplácito el hecho de que 144 Estados se hayan adherido a la Convención. No obstante, la universalización es todavía una tarea pendiente que no debe dilatarse.

El Perú ha cumplido con la obligación de destruir sus existencias de minas antipersonal y lo hecho antes del plazo establecido en el artículo 4 de la Convención. Asimismo, el proceso de desminado se viene efectuando de manera continua dentro del territorio nacional, con miras a concluir dichas labores a la brevedad posible. Con el Gobierno del Ecuador hemos emprendido un programa conjunto, sin antecedentes, de desminado de la zona de la frontera común que está muy avanzado.

Señor Presidente, el Gobierno del Perú afirma una visión cooperativa y humana de la seguridad y está persuadido de que los aportes de los países no nucleares, más allá de comprometerse activa y efectivamente en los objetivos globales de la desnuclearización y el desarme general y completo, está vinculado a la generación de situaciones permanentes de paz sobre la base de escenarios regionales. En ese sentido, de manera complementaria al Tratado de Tlatelolco, el Gobierno del Perú ha propiciado de manera sucesiva la declaración del espacio andino y el espacio sudamericano como zonas de paz, libres de armas nucleares, de armas biológicas, de armas químicas y en general de armas de destrucción en masa. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha recogido estas iniciativas y ha aprobado las resoluciones 57/13 y 59/54, que consagran la naturaleza de zona de paz de los espacios andino y sudamericano.

De la misma manera, mi país asumió la iniciativa para elaborar, negociar y aprobar la Carta Andina para la Paz, la Seguridad, la Limitación y el Control de los Gastos Destinados a la Defensa Externa, la misma que reafirma el compromiso de los países andinos para la consolidación de la zona paz, la limitación de los gastos de la defensa externa, el control de las armas convencionales y la transparencia, la erradicación del tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, y finalmente la erradicación de las minas antipersonal.

(Sr. Rodríguez, Perú)

En el ámbito de nuestras relaciones fronterizas trabajamos con nuestros vecinos en la elaboración y aprobación de medidas de fomento de la confianza de nueva generación, como los proyectos de estandarización de las metodologías para la medición de los gastos militares que estamos emprendiendo con Chile, Colombia y el Ecuador.

Señor Presidente, la Conferencia de Desarme no puede transitar por el noveno año de bloqueo de sus actividades; los diplomáticos sabemos las causas, conocemos las claves y los códigos políticos encriptados de las razones de este inaudito bloqueo de las labores de la Conferencia: pero los pueblos no lo entienden, los pueblos no lo aceptan, los pueblos no lo justifican. Por respeto al mandato de los pueblos la Conferencia debe hallar una solución para aprobar su programa de trabajo y así iniciar las negociaciones para la adopción de un tratado de prohibición de la producción de material fisible, el otorgamiento de las garantías negativas de seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Confío que sobre la base de la propuesta de los Cinco Embajadores y del documento del Embajador Sanders, con el cual usted ha iniciado consultas, podamos devolverle a esta Conferencia su razón de ser. Una visión responsable de la paz y la seguridad del mundo cambiante de nuestros días así lo exige.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú por su importante declaración y por las amables palabras de apoyo que ha dirigido a la Presidencia y a la totalidad de esta Conferencia.

Declaro unos cuantos minutos de receso para acompañar al Ministro a su salida de la Sala del Consejo. Reanudaremos la sesión en breve.

Se suspende la sesión a las 11.00 horas y se reanuda a las 11.05 horas.

EI PRESIDENTE: Me cabe el gran honor de acoger a Su Excelencia el Sr. Erke Tuomioja, Ministro de Asuntos Exteriores de Finlandia, y darle la palabra.

Sr. TUOMIOJA (Finlandia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, me complace tener esta ocasión de dirigirme a la Conferencia de Desarme. Para comenzar, quiero felicitar al Embajador Caughley de Nueva Zelanda por su designación como Presidente de la Conferencia y prometerle todo el apoyo de Finlandia en sus actividades a favor de la Conferencia.

Hoy en día, la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus vectores amenaza seriamente la seguridad planetaria. Toda la comunidad internacional está preocupada por la posibilidad de que los terroristas las adquieran y por el deseo de algunos Estados de tenerlas. No podemos hacer caso omiso de esto. Es preciso tomar medidas colectivas para que el fenómeno no se propague por todo el mundo.

Me place notar que la comunidad internacional está más interesada en estos temas. El Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1540 y el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio prestó una detenida atención a las cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa y al desarme en general. No obstante, si bien ya es algo, todavía no es

(Sr. Tuomioja, Finlandia)

suficiente. Es imprescindible que tengamos normas y reglas en que todos estemos de acuerdo para que todos los Estados y los agentes no estatales sepan cómo proceder.

Esa normativa internacional existe en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Finlandia está totalmente empeñada en que éste siga teniendo buenos resultados. Es uno de los primeros Estados Partes en él y le prestó su firme apoyo desde el principio. El TNP ha conseguido limitar el número de Estados poseedores de armas nucleares. El Tratado fomenta la estabilidad mundial y anima a los Estados que tienen armas nucleares a procurar el desarme con el fin último de que desaparezcan todas las armas nucleares.

En la Conferencia de Examen de mayo habría que admitir concretamente que el TNP es y ha de seguir siendo la piedra angular de la seguridad y la estabilidad internacionales y debe ser aplicado por los Estados que no tienen armas nucleares y los que las tienen.

Al mismo tiempo, no podemos hacer la vista gorda ante ciertos problemas que causan inquietud. Por lo menos tres Estados que tienen armas nucleares, así no lo hayan reconocido, aún no se han adherido al TNP a pesar de que a lo largo de los años la comunidad internacional no ha dejado de pedirles que lo hagan.

Otro Estado, la República Popular Democrática de Corea, ha renunciado a sus obligaciones de Estado Parte en el TNP. Ahora hace gala de su proclamado estatus de Estado poseedor de armas nucleares en menoscabo de la seguridad regional e internacional. La comunidad internacional ha de tomar medidas colectivas para cambiar este peligroso estado de cosas.

También provoca inquietud que el Irán, un Estado Parte en el TNP y en su sistema de salvaguardias, ahora esté poniendo en entredicho la credibilidad del régimen internacional de no proliferación. Finlandia apoya de lleno los intentos de los tres Estados Partes en el TNP, que representan a todos los Estados miembros de la Unión Europea y del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para que el Irán cumplan sus obligaciones en virtud del Tratado.

y futuros de robustecer el régimen de no proliferación también dependerán de que los Estados que poseen armas nucleares estén dispuestos a no desarrollar nuevos tipos de Con todo, también hemos de reconocer que, a la larga, los buenos resultados de nuestros intentos actuales tales armas, a reducir sus propios arsenales y a depender menos de ellas en sus doctrinas militares.

La Conferencia de Desarme tiene sobrada razón de enorgullecerse porque ha logrado elaborar normas internacionales de desarme. La Convención sobre las armas químicas, primer instrumento de derecho internacional que prohíbe toda una categoría de armas de destrucción en masa de forma verificable, es el resultado de las negociaciones de la Conferencia de Desarme. Se está implementando bien, pero todavía no se ha destruido una gran cantidad de armas químicas acumuladas. Es imprescindible seguir destruyéndolas como parte de la no proliferación y los Estados deberían colaborar en esta ingente y a la vez urgente labor.

La iniciativa de la alianza mundial es una respuesta concreta a esta responsabilidad compartida. Lo que realmente se necesita ahora es impulsar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Estados, como los de mi propio país.

(Sr. Tuomioja, Finlandia)

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se terminó de elaborar en esta Conferencia en 1996, hace más de ocho años, pero todavía no entra en vigor. Aun cuando no ha sido ratificado por todos los Estados cuya firma y ratificación son necesarias para que entre en vigor, ya es una norma internacional que se aplica. Desde aquel momento, no ha habido ensayos nucleares, pero no podemos confiar únicamente en la eficacia de la persuasión moral. El Tratado tiene que entrar en vigor. Finlandia insta a todos los Estados que aún no lo han hecho a ratificarlo cuanto antes.

La Convención sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición de los ensayos nucleares, en efecto, son laureles que adornan a la Conferencia. Desafortunadamente, en los últimos ocho años la Conferencia de Desarme no ha hecho más que descansar sobre sus laureles. Esta parálisis es motivo cada vez más de preocupación para los países que como Finlandia creen en una tribuna permanente de negociación del desarme en que estén representadas todas las naciones.

Se corre el riesgo de que la Conferencia pierda toda relevancia, que los Estados busquen más a menudo otros caminos y medios para negociar los acuerdos internacionales de desarme. Me parece que eso realmente no le conviene a nadie.

La Conferencia todavía puede redimirse si, por fin y con seriedad, se pone a negociar el tratado de prohibición de la producción de material fisible, para lo cual sería el foro más indicado debido a su composición y temática particular.

En los últimos años se han desarrollado procesos viables de desarme al margen de la Conferencia de Desarme, especialmente en materia de armas convencionales, que han surtido efecto. La Conferencia de Desarme podría prestar más atención a lo relacionado con las armas convencionales. Así y todo, por supuesto que lo que se logre es más importante que la tribuna de negociación.

Es evidente que la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal ha sido uno de los principales logros recientes en materia de desarme. Sin ser parte en ella, Finlandia ha apoyado la proscripción efectiva y mundial de las minas terrestres antipersonal y de hecho ha estado aplicando la mayor parte de sus disposiciones. Finlandia ni produce ni exporta minas antipersonal y en tiempos de paz éstas permanecen almacenadas. El país no tiene campos minados. El Parlamento ha confirmado que Finlandia va a adherirse a la Convención y de ese modo estará totalmente comprometido a respetar esta norma internacional a partir de 2012. Entonces, se destruirán todas las existencias de minas terrestres antipersonal que haya en Finlandia para 2016.

En el proceso de las Naciones Unidas relativo a las armas pequeñas se busca solución a los problemas de las armas pequeñas y ligeras, que son las armas comunes de destrucción en masa. Al hacer los preparativos para la Conferencia de 2006 encargada de examinar este proceso se podrán abordar los temas que no recibieron suficiente atención en la Conferencia de 2001 o que no se trataron como es debido en el Programa de Acción. Uno es, me parece, la limitación de las exportaciones en los países, las regiones y en virtud de los regímenes internacionales pertinentes.

(Sr. Tuomioja, Finlandia)

Finlandia apoya y efectivamente colabora con los intentos de crear normas mundiales comunes para la exportación de armamentos. Dicha normativa ha de responder a las obligaciones internacionales establecidas en el derecho internacional en la materia. Un mayor control de la exportación de estas armas también será útil para combatir el terrorismo. También hay una relación explícita entre las medidas de seguridad, el goce de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Últimamente, se ha dado un nuevo impulso a la Convención sobre ciertas armas convencionales. El Protocolo sobre los restos de explosivos de guerra, que Finlandia ya ha ratificado, se acordó en 2003 y cabe esperar que entre en vigor próximamente. Al mismo tiempo, se ha hecho un útil trabajo inicial en el tema de las minas terrestres antivehículos. El Coordinador para las minas distintas de las minas antipersonal, el Embajador Reimaa, necesita todo su apoyo para cumplir su cometido. Esperemos que esta labor se lleve a buen término el presente año.

En el mundo actual, hay que considerar la paz y la seguridad desde una perspectiva global. Se necesita un sistema multilateral de seguridad basado en la cooperación. Tengo entendido que todos estamos de acuerdo en ello. Ya ha habido resultados concretos, pero aún hay que hacer mucho, mucho más. Espero que la Conferencia tome la delantera a este respecto.

EI PRESIDENTE: Agradezco al Ministro de Asuntos Exteriores de Finlandia su importante declaración y la importancia que el Gobierno de su país concede a las actividades de esta tribuna, y las palabras de apoyo que ha dirigido a la Presidencia. Muchas gracias por esto.

Declaro cinco minutos de receso para acompañar al Ministro a su salida de la Sala del Consejo.

Se suspende la sesión a las 11.15 horas y se reanuda a las 11.20 horas.

EI PRESIDENTE: Me cabe el gran honor de dar una muy calurosa bienvenida a Su Excelencia el Sr. Bernard Bot, Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, quien va a dirigir la palabra a la Conferencia.

Sr. BOT (Países Bajos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en 1946, en la primera resolución jamás aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se hacía hincapié en la necesidad de eliminar las "armas aplicables a la destrucción en masa". Ahora, 60 años más tarde, el tema todavía es de actualidad. De modo que es para mí un honor y un placer especial volver a dirigirme a la Conferencia de Desarme este año.

Hoy día, voy a concentrarme en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares o TNP. A mi juicio, la próxima Conferencia de Examen va a plantear uno de los principales retos para la diplomacia en 2005. Si no cambiamos la situación, el Tratado va a tropezar con graves problemas. Para citar uno de los párrafos del informe del Grupo de alto nivel del Secretario General: "Nos estamos acercando a un punto en el que el debilitamiento del régimen de no proliferación podría hacerse irreversible y desencadenar la proliferación".

(Sr. Bot, Países Bajos)

De hecho el estado actual de este Tratado es un ejemplo clásico de lo que en el mismo informe se denomina la "necesidad de un nuevo consenso en materia de seguridad". Me parece una paradoja crucial que tenemos que encarar: por un lado, más que nunca, un mundo globalizado plantea problemas de seguridad que nos afectan a todos. Por otro, aumentan las diferencias de opinión entre los países sobre cuáles son problemas mundiales de seguridad más urgentes o menos importantes. Esas discrepancias se manifiestan patentemente en las deliberaciones sobre el TNP.

Felizmente, todavía existe un terreno de convergencia. Todos aceptamos que el tratado ha sido muy importante para impedir que los países adquieran armas nucleares. También ha resultado ser un marco poderoso para retardar la proliferación, más allá de toda expectativa. Sin él, probablemente habría muchos más Estados con capacidad nuclear. La clave del éxito del Tratado es que equilibra tres conceptos: la no proliferación, el desarme nuclear y el acceso a una tecnología nuclear no bélica. Pero este equilibrio tan cuidadosamente logrado también es su punto más débil. Si las opiniones de los signatarios sobre la estabilidad de este marco llegan a diferir más aún, toda la estructura podría desestabilizarse. Permítaseme insistir en que en tal caso nadie saldría ganando.

Hace diez años, cuando las Partes en el TNP acordaron prorrogarlo *sine die*, se reconfirmaron importantes promesas en el documento sobre los principios y objetivos. Cinco años después, en la Conferencia de Examen de 2000, se convino en un documento final de fondo, pero para entonces ya había sido necesario esmerarse bastante para tapan las grietas que comenzaban a aparecer.

En los últimos cinco años, hemos visto cómo esas grietas se abren más. Los países que se adhirieron al Tratado renunciaron *motu proprio* a la opción nuclear en el entendido de que los Estados poseedores de armas nucleares se dedicarían por su cabal a acabar con sus existencias de armas nucleares. Es preciso que continúe el desarme nuclear para no crear un mundo en que la seguridad nacional sólo se pueda garantizar con armas nucleares.

Al mismo tiempo, todavía hay demasiada indiferencia ante el incremento de las actividades nucleares clandestinas y el flagrante incumplimiento del Tratado por algunas Partes en él. En efecto, en los diez últimos años se han documentado más de 200 casos de tráfico ilícito de material nuclear. Por ello, si a la larga se quiere conservar el apoyo político mundial a los compromisos que supone el TNP y desalentar a los países que tal vez quieran adquirir armas nucleares de hacerlo, tanto los Estados poseedores como los no poseedores deben cumplir su parte de los compromisos. Es inútil debatir la relativa prioridad de la no proliferación y del desarme nuclear puesto que los tres elementos del tratado -desarme, no proliferación y utilización con fines pacíficos- son indivisibles. Es imposible conseguir uno sin los otros. Ahora voy a referirme brevemente a cada uno de estos elementos.

El año pasado comencé mi intervención ante la Conferencia de Desarme refiriéndome a la no proliferación. Este año, en aras del equilibrio, voy a comenzar por el desarme nuclear.

Para los Países Bajos, la base para medir el avance del desarme nuclear son los 13 pasos en que convinimos en 2000. Si bien algunos de ellos han sido superados, como los relativos a

(Sr. Bot, Países Bajos)

START y al Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos, muchos no han dejado de tener pertinencia en lo más mínimo. La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sigue teniendo suma importancia y mientras tanto se han de mantener las moratorias de los ensayos de armas nucleares en vigor y los Estados poseedores de estas armas no deberían desarrollar nuevos tipos de armas nucleares. Asimismo, cabría mencionar la necesidad de seguir disminuyendo las armas nucleares tácticas como parte integrante del desarme nuclear y de prohibir la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares o Tratado por el que se prohíbe la producción de material fisionable. En el último quinquenio, fundamentalmente hemos llegado a un punto muerto en estos aspectos importantes que bien podría desvirtuar la normativa dispuesta en el Tratado y por la Conferencia encargada de examinarlo.

Otro elemento de los 13 pasos es la necesidad de transparencia y responsabilidad, lo que siempre ha sido una prioridad para el Gobierno de mi país. Pese a que los Estados que tienen armas nucleares han proporcionado mucha información, me parece que el mundo quisiera que sean aún más francos acerca de su capacidad nuclear, siempre que lo permita su seguridad nacional. Instamos a estos Estados a dar a conocer periódicamente el número total de ojivas, vectores y existencias de material fisionable que tienen. La transparencia es la base para determinar la marcha del desarme nuclear y para fomentar la confianza de modo que el TNP pueda seguir siendo el custodio de la no proliferación y la utilización con fines pacíficos.

Por último, uno de los 13 pasos tiene que ver directamente con la Conferencia de Desarme y su programa de trabajo. En lo que va del año, cuando la Presidencia de esta Conferencia aún correspondía a los Países Bajos, hicimos todo lo posible para solventar la disconformidad que quedaba con respecto al programa. Señor Presidente, usted ha seguido haciéndolo de una manera muy efectiva. En sus palabras sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme la semana pasada quedó bien claro que existe una ventanilla de oportunidad si delegaciones muy importantes están dispuestas a hacer un esfuerzo suplementario. Puede que estemos más cerca de un acuerdo definitivo de lo que hemos estado en mucho tiempo. Los instaría a todos a que lo logremos antes de la Conferencia encargada de examinar el TNP.

Es evidente que habrá que actualizar los 13 pasos. Esto será un reto muy grande para la Conferencia encargada del examen -sin exagerar- puesto que se ha erosionado el consenso respecto de algunos de ellos y que sencillamente no es posible sustituirlos por otra cosa.

La segunda parte del acuerdo que dio lugar al TNP es la no proliferación.

Quisiera recordar la estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de las armas de destrucción en masa que es una expresión de su compromiso con el sistema multilateral y el estado de derecho. La Unión admite que para que se cumpla la ley es preciso tomar medidas estrictas. La Unión Europea va a seguir fijando condiciones gravosas en sus relaciones con terceros países en cuanto a la no proliferación, a la vez que fomenta la participación y la apertura para escuchar las inquietudes de los países con respecto a la seguridad.

El cumplimiento del Protocolo adicional infundirá más confianza respecto de que los Estados no tienen material nuclear no declarado ni realizan actividades secretas. La Conferencia

(Sr. Bot, Países Bajos)

encargada del examen del TNP debería afirmar que el modelo de Protocolo adicional, junto con un sistema completo de salvaguardias, es ahora la norma para la verificación.

Otra forma de promover mejor la no proliferación es mejorando el control del ciclo del combustible nuclear. Comparto las inquietudes manifestadas por el Director General del OIEA, Dr. El-Baradei. Es por eso que apoyamos plenamente las actividades del Grupo de Trabajo de Enfoques Multinacionales del OIEA que ha producido sus resultados a tiempo para la Conferencia que se encargará de examinar el Tratado. A su vez, la Conferencia debería señalar qué hay que hacer para garantizar que los ciclos del combustible nuclear se utilicen únicamente con fines pacíficos.

Es sumamente importante que se respeten todas las disposiciones del TNP. A este respecto, uno de los asuntos más preocupantes debería ser, y aquí cito una vez más al Grupo de alto nivel, que algunos países adquieran todos los materiales y conocimientos especializados necesarios para un programa de armamentos con la posibilidad de denunciar el Tratado cuando estén listos para iniciar la producción de armas. En este aspecto, pido a los países que son fuente de gran preocupación que cumplan sus obligaciones en virtud del TNP.

El tercer aspecto del acuerdo en que se basa el TNP es la transferencia de los conocimientos, equipo y material nucleares con fines pacíficos. Hace mucho que lo consideramos una de las disposiciones fundamentales del Tratado. Lo que se ha puesto de manifiesto ahora es que ya no es posible tomar en consideración este asunto al margen de la no proliferación. El cumplimiento de las disposiciones del Tratado sobre no proliferación y verificación debe ser una condición de la cooperación para que la tecnología nuclear se utilice con fines pacíficos. Es más, se debería exigir que los Estados que anhelan un entorno de seguridad internacional estable, abierto y transparente, en que pueda tener lugar una cooperación nuclear no bélica, se adhieran al Protocolo adicional y no cooperen con los que incumplen los acuerdos de salvaguardias del OIEA.

Los Países Bajos han colaborado estrechamente con Bélgica y Noruega para hacer los preparativos de la Conferencia encargada de examinar el Tratado a fin de seguir sentando las bases de un documento final. La versión más reciente de ese documento fue presentada al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio en mayo del último año. El propósito de estas actividades es tantear las posibilidades de entendimiento entre los Estados que tienen y los que no tienen armas nucleares. Nos agradecería mucho que haya quien quiera formar parte de estos esfuerzos de acercamiento y confiamos en que esta forma de proceder sea beneficiosa para el Presidente y la Mesa de la Conferencia encargada del examen.

Antes de cerrar, quisiera decir algunas palabras acerca de los tres Estados que han preferido mantenerse al margen del TNP. Ellos afirman que su situación de seguridad es tal que no pueden renunciar a la posibilidad de poseer armas nucleares. Quisiera pedir a la India, al Pakistán y a Israel que reconsideren su planteamiento y vuelvan a pensar en adherirse al Tratado en calidad de Estados sin armas nucleares. Entretanto, espero que estos Estados también se den cuenta de que indirectamente el TNP es de beneficio para ellos y que ellos también pueden contribuir a que el Tratado sea un éxito.

(Sr. Bot, Países Bajos)

A mi parecer, lo más provechoso sería que ellos comenzaran a negociar y ventilar sin más dilación en la Conferencia de Desarme diversas cuestiones que guardan relación con el desarme nuclear -ante todo, un tratado por el que se prohíbe la producción de material fisionable sin que se impongan condiciones previas.

Así sería posible que la Conferencia encargada de examinar el TNP en mayo tenga resultados positivos y constructivos.

Y se cumpliría la conclusión principal del informe del Grupo de alto nivel: que sin el mutuo reconocimiento de las amenazas, no puede haber seguridad colectiva.

EI PRESIDENTE: Le estoy muy agradecido al Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos por venir a dirigir la palabra a la Conferencia de Desarme nuevamente este año. Gracias, señor Ministro, por su importante declaración y también por la importancia que el Gobierno de su país concede a la labor de esta tribuna. Asimismo, le agradezco las palabras de apoyo que ha dirigido a la Presidencia.

Declaro cinco minutos de receso a fin de acompañar al Ministro a su salida de la sala del Consejo.

Se suspende la sesión a las 11.35 horas y se reanuda a las 11.40 horas.

EI PRESIDENTE: Tengo el honor de dar una calurosa bienvenida a nuestra sesión de esta mañana a Su Excelencia la Sra. Laila Freivalds, Ministra de Asuntos Exteriores de Suecia, y le doy la palabra.

Sra. FREIVALDS (Suecia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, el multilateralismo, el desarme y la no proliferación son una dimensión fundamental de la política exterior de Suecia. Por tanto, es con un sentimiento de urgencia que vuelvo a dirigir la palabra a la Conferencia de Desarme. Me da especial placer hacerlo mientras la preside Nueva Zelandia, un país cuyo empeño en el desarme y el multilateralismo no tiene igual.

Unos 15 años después de terminar la guerra fría, arrostramos retos nuevos y viejos en materia de seguridad general. En los dos casos, hay que hablar de las armas de destrucción en masa. Hay que dar con la forma de enfrentar efectivamente las amenazas que nos asedian. La contención y los efugios tal vez sean formas de ganar tiempo, pero no hay que perder el Norte. La única solución duradera es la total eliminación de todas las armas de destrucción en masa.

No se está tomando ninguna de las medidas concertadas de desarme nuclear. Los Estados que tienen armas nucleares incluso se oponen a algunas de ellas. Al mismo tiempo, se vapulea el régimen de no proliferación. Una de las amenazas a nuestra seguridad colectiva es que los terroristas puedan adquirir armas de destrucción en masa. Se ha revelado que hay redes ilícitas de proliferación de una extensión alarmante, como se ha demostrado. Corea del Norte ha declarado que tiene armas nucleares. El programa nuclear del Irán figura prominentemente en la agenda internacional. Se está haciendo frente a estas amenazas de proliferación de diversas

(Sra. Freivalds, Suecia)

formas, pero también es preciso crear las condiciones que impidan que surjan estos problemas e inquietudes para empezar.

Para conseguirlo, e invertir así las tendencias actuales, tenemos diversos caminos y posibilidades, así como varias tribunas. Se ha determinado la mayoría de las cuestiones y ya se tiene la mayoría de los instrumentos. Nos toca ponerlos en práctica.

La Unión Europea ha intensificado sus esfuerzos adoptando una estrategia contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Tenemos la convicción de que implementarla, en estrecha colaboración con otros, va a tener efectos positivos en todo el mundo.

En el informe del Grupo de alto nivel del Secretario General de las Naciones Unidas se hace un excelente análisis y exposición de lo que hay que hacer en materia de desarme y no proliferación. Se indica la amenaza que son las armas de destrucción en masa y las posibilidades futuras no son halagüeñas. Pero los distinguidos miembros del Grupo de alto nivel también hacen una serie de claras recomendaciones de política que están basadas en un profundo conocimiento de la problemática y señalan el camino a seguir. Todos tendríamos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que se les dé curso tan seria y dedicadamente como se hizo el informe.

Una de las recomendaciones está dirigida específicamente a la Conferencia de Desarme. Sin demora, este órgano tendría que negociar un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. Año tras año, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha hecho el mismo llamamiento.

Como es sabido, hasta ahora la Conferencia de Desarme ha sido incapaz de llevar a cabo esta tarea de desarme y no proliferación tan importante.

Es motivo de grave preocupación que la Conferencia todavía no haya salido del atolladero. señor Presidente, usted y su predecesor holandés se han esmerado en salir del punto muerto y hacer que la Conferencia de Desarme vuelva a desempeñar su cometido fundamental. Se han probado todos los medios diplomáticos y procedimentales posibles para superar el estancamiento, mas se está abusando rutinariamente del consenso reglamentario, cuya finalidad era salvaguardar las legítimas necesidades de seguridad nacional, a fin de bloquear toda tentativa de que las cosas avancen realmente. Ha llegado la hora de aceptar que lo que ha fallado no es la diplomacia, sino la política.

A las dificultades políticas hay que prestarles una atención política. Y los problemas mundiales exigen una cooperación mundial. Ha llegado el momento de pensar en la mejor manera de hacerlo.

Es preciso que la dirigencia política se dé cuenta de que en el siglo XXI hay que reconocer, respetar y abordar los legítimos intereses de seguridad de todos los Estados. La seguridad mundial no es una suma que dé cero. Un multilateralismo efectivo incrementa la seguridad general. El multilateralismo efectivo significa aprovechar las oportunidades que surjan como la negociación de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. Significa

(Sra. Freivalds, Suecia)

que se replanteen las cosas que no surten efecto. Y significa estar dispuesto a tirar y aflojar. Es imprescindible que quienes impiden que se avance se den cuenta de que la inercia de la Conferencia de Desarme es perjudicial tanto para su propia seguridad como para la de todos.

En poco más de un mes, van a reunirse los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para examinar la implementación y el cumplimiento del régimen de desarme nuclear y no proliferación. El TNP es el nexo entre la no proliferación nuclear y el desarme nuclear. Las dos cosas están íntimamente relacionadas.

Sin el equilibrio elemental inherente en él entre el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear para la paz, no se habría concertado el tratado. Sin el acuerdo elemental de 1995 -cuando los Estados poseedores de armas nucleares volvieron a prometer que procurarían el desarme nuclear y se aceptó el compromiso de poner en efecto el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares- se habría prolongado *sine die* el TNP. Este acuerdo y equilibrio fundamentales entre los tres pilares del TNP fue profundizado en el año 2000 cuando se asumieron varios compromisos como aquel inequívoco de los Estados que tenían armas nucleares de acabar con todas sus existencias de armas nucleares y un plan práctico para lograr el desarme nuclear. Sin que se avance como es debido en los tres aspectos del TNP, es posible que se debilite el régimen.

Los problemas que hay son graves. Así como el propósito de los tres pilares era que se reforzaran mutuamente, de igual manera los respectivos problemas tienden a reforzarse. Se ha producido una proliferación. Se han ejecutado programas armamentistas secretos. Todavía hay muchas armas nucleares, que se siguen desarrollando y perfeccionando. Se tiene pensado seriamente crear nuevos tipos de armas nucleares y darles otros usos. Por añadidura, las dificultades provienen de los agentes estatales y no estatales. Como concluyó el Grupo de alto nivel, si los Estados que tienen armas nucleares son indolentes en cuanto al desarme, se perjudicará la efectividad del régimen de proliferación.

Es preciso focalizarse en el cumplimiento y la implementación. El problema no estriba en el propio Tratado de no proliferación, sino en el modo en que los Estados deciden cumplir o no diversos compromisos de acuerdo con su conveniencia política. El incumplimiento engendra el incumplimiento, dando como resultado una menor seguridad para todos.

Todos los artículos del Tratado son igualmente vinculantes desde el punto de vista jurídico y hay que cumplirlos todos a cabalidad. Es necesario cumplir e implementar no sólo todas las obligaciones consignadas en el propio tratado, sino también los compromisos adquiridos para aplicarlo. Lo mismo vale decir de los acuerdos concertados por los Estados Partes durante las conferencias encargadas de examinarlo. Lo mismo vale decir también de los acuerdos de salvaguardias con el OIEA. Y quiere decir que hay que dejar que la Conferencia de Desarme desempeñe su cometido.

Hay que fortalecer los procesos de desarme y no proliferación nucleares. Es imprescindible la cooperación internacional. Evidentemente, la Conferencia de Desarme es de capital importancia al respecto y hay mucho en juego. Esta Conferencia tiene un enorme potencial y Suecia va a seguir abogando por que se realice.

EI PRESIDENTE: En nombre de la Conferencia, quiero agradecer encarecidamente a la Ministra de Asuntos Exteriores de Suecia que haya venido a dirigirse a la Conferencia de Desarme una vez más este año. Gracias, Sra. Ministra, por su importante declaración y gracias asimismo por la importancia que el Gobierno de su país concede a la labor de este órgano. También le doy las gracias por las amables palabras de apoyo a la Presidencia que pronunció.

Declaro un receso a fin de acompañar a la Ministra a su salida de la Sala del Consejo. Tal vez la interrupción dure un poco más esta vez, antes de dar la palabra al próximo distinguido invitado, pero voy a intentar determinar de cuánto será y se lo diré en breve.

Se suspende la sesión a las 11.55 horas y se reanuda al mediodía.

EI PRESIDENTE: Ahora me da mucho gusto acoger a Su Excelencia el Sr. Borys Tarasyuk, Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania. Tiene usted la palabra.

Sr. TARASYUK (Ucrania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, tengo el gran honor y placer de hacer uso de la palabra ante ustedes. Considero que ustedes son unos profesionales muy versados que tratan el área tan delicada de la limitación de los armamentos y del desarme. Quisiera decirles que soy uno de ustedes porque en mi carrera diplomática ya he dirigido el Comité Nacional de Desarme en 1992 y 1995. Esos fueron años capitales para la causa del desarme. Durante ellos, Ucrania consiguió renunciar a la tercera fuerza más importante del mundo, compuesta de 176 misiles antibalísticos con aproximadamente 2.000 ojivas. De modo que al destruir este tercer poderío nuclear en importancia mundial, Ucrania coadyuvó al desarme nuclear en efecto, no retóricamente. Con sus actos responsables, Ucrania ha contribuido a que el mundo sea mejor y más seguro. Quisiera repetir que esto ocurrió durante esos años en que Ucrania redujo considerablemente el número de hombres con uniforme militar. Ucrania había heredado cerca de 1 millón de formaciones militares del antiguo ejército soviético y tuvimos que decidir qué hacer con ese número ingente de personas uniformadas, que era absolutamente innecesario. De modo que heredamos muchas existencias de municiones y armamentos pesados. Ucrania heredó más de 6.000 tanques, 6.000 vehículos blindados de transporte de tropas y se me olvidan las otras cifras. Hemos conseguido destruir todos los tanques superfluos, los vehículos blindados de transporte de personal superfluos, y así Europa se está convirtiendo en un continente más seguro.

Disculpen que me haya apartado del texto de la declaración. Estoy seguro de que el texto es muy bueno. Sencillamente, quería hacerlos partícipes de mi sentir para que sepan que también soy uno de ustedes.

Para comenzar, señor Presidente, permítame felicitarlo por su designación a estas funciones tan prestigiosas y tengo la certeza de que su experiencia y pericia diplomática, que no me cabe duda de que son grandes, serán muy provechosas para la Conferencia de Desarme.

Hoy tengo el privilegio de dirigirme aquí a esta importante tribuna internacional en nombre de la nueva Administración y del nuevo Presidente de Ucrania, Viktor Yushchenko.

(Sr. Tarasyuk, Ucrania)

Últimamente, Ucrania está dando pasos agigantados para establecer una sociedad civil, un Estado en que impere el derecho y una economía de mercado.

Se están produciendo cambios fundamentales en Ucrania, pero quiero asegurarles que mi país, cuyo aporte a la causa del fortalecimiento de la paz y la seguridad en el mundo no se puede exagerar, seguirá aplicando una política coherente en materia de desarme.

Además, el Presidente Yushchenko y el Gobierno de Ucrania seguirán velando por que el país cumpla rigurosamente las obligaciones internacionales correspondientes.

El año 2004 resultó ser un año más de estancamiento en la Conferencia de Desarme, que fue incapaz de iniciar realmente sus actividades.

Hasta ahora, el principio de 2005 tampoco ha sido muy alentador. Ucrania lamenta hondamente este estado de cosas y está dispuesto a no escatimar esfuerzos para salir del atolladero.

Podemos señalar que infunde ánimo la cuasi ponencia de su predecesor, el Embajador de los Países Bajos, Chris Sanders, sobre unos elementos de juicio en relación con el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, y el denuedo de usted para que los miembros de ésta emprendan esta tarea tan importante con un planteamiento común.

Efectivamente, confiamos en que esto dará un nuevo impulso a la Conferencia y que finalmente convenga en su programa de trabajo y aborde todos los temas de fondo de éste.

El inicio inmediato de las negociaciones de un tratado por el que se prohíbe la producción de material fisionable, así como ventilar tanto el desarme nuclear como la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en los órganos subsidiarios correspondientes, estos tres elementos son la base conjunta actual para que se inicien nuestras labores.

Ucrania ha afirmado una y otra vez que el TNP es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y la fundación esencial para procurar el desarme nuclear en virtud del artículo VI del Tratado. Seguimos dando mucha importancia a la universalidad y al cumplimiento universal del TNP.

El último año fue el décimo aniversario de la adhesión de Ucrania al TNP y de la entrada en vigor del START I.

Cabe recordar este hecho en particular porque la insigne decisión de Ucrania de renunciar solemnemente a tener una capacidad nuclear -el tercer arsenal nuclear más grande del mundo- ha tenido suma importancia para la marcha del proceso de desarme nuclear y para la seguridad general en su conjunto.

Como parte de los preparativos de la Conferencia encargada de examinar el TNP que se celebrará en mayo, quisiera insistir en que ella es una gran oportunidad de resolver los graves problemas actuales del régimen de no proliferación, así como de impulsar el proceso de desarme nuclear. Y más vale no perder esta oportunidad.

(Sr. Tarasyuk, Ucrania)

Ucrania es un firme partidario de los esfuerzos prácticos para tener la seguridad de que efectivamente se ejecuten el Programa de Acción de las Naciones Unidas y el documento de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) sobre las armas pequeñas y armas ligeras (APAL).

Ucrania da gran importancia al asunto de la destrucción de las existencias excesivas de APAL y las municiones correspondientes.

En este punto, quisiera señalar en particular uno de los problemas más difíciles de Ucrania. Me estoy refiriendo a la destrucción de los millares de toneladas de municiones anticuadas que se han acumulado en el territorio del país.

Quedaron en Ucrania tras la desintegración de la Unión Soviética a medida que las tropas soviéticas se retiraban de los países del Pacto de Varsovia, dejando atrás el excedente de sus municiones.

Ahora hemos estado buscando la forma de resolver este problema en el marco de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y del Fondo Fiduciario de la Asociación para la Paz y del documento de la OSCE sobre las municiones convencionales.

El problema del que hablo podría tener enormes repercusiones no sólo en Ucrania, sino en toda la región. Ucrania cuenta mucho, pues, con la asistencia de todos los Estados involucrados para solucionarlo.

Apoya cabalmente las aspiraciones de los iniciadores del proceso de Ottawa y los Estados afines para superar la crisis humanitaria provocada por la proliferación en gran escala y el uso indiscriminado de minas antipersonal. A este respecto, me cabe el honor de informarles de que en mi país ya ha terminado el proceso preparatorio para ratificar el tratado de prohibición total de las minas antipersonal.

La Conferencia de Desarme ocupa un lugar especial entre las organizaciones y tribunas multilaterales internacionales que hay sobre las cuestiones de la seguridad internacional y el desarme. Es preciso aprovechar su considerable potencial cuanto antes.

Ucrania promete su firme apoyo a usted, señor Presidente, y a sus sucesores y a usted, señor Secretario General, a fin de que la Conferencia de Desarme vuelva a ocupar el lugar de liderazgo que le corresponde en este mundo que no deja de cambiar. Le doy mis más expresivas gracias y le deseo que tenga mucho éxito en la esfera del desarme.

EI PRESIDENTE: En nombre de la Conferencia de Desarme, quiero agradecer efusivamente al Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania su importante declaración. Gracias también, señor Ministro, por sus significativas observaciones iniciales y por la importancia que el Gobierno de su país da a las labores de esta tribuna. También agradezco sus expresiones de apoyo a la Presidencia.

(El Presidente)

Declaro un receso de unos minutos a fin de acompañar al Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania a su salida de la Sala del Consejo. Reanudaremos la sesión dentro de tres o cuatro minutos.

Se suspende la sesión a las 12.10 horas y se reanuda a las 12.15 horas.

EI PRESIDENTE: Reanudamos nuestra sesión matutina y voy a pedir al próximo orador en mi lista, la distinguida representante de Egipto, que nos dirija la palabra en nombre del Grupo de los 21.

Sra. GABR (Egipto) [traducido del inglés]: Señor Presidente, voy a comenzar expresando el sincero reconocimiento del Grupo de los 21 por sus esfuerzos constructivos e infatigables como Presidente de la Conferencia de Desarme. Asimismo, quisiéramos alabar la notable contribución del Embajador Chris Sanders cuando ocupó la Presidencia. Reciba las seguridades de la plena cooperación y apoyo del Grupo de los 21. Como coordinadora del Grupo, quisiera dar lectura a una declaración en nombre del Grupo de los 21.

Teniendo presente el contexto de la Conferencia de Desarme, es una gran preocupación para el Grupo que se esté erosionando el multilateralismo paulatinamente y el Grupo destaca la importancia de las actividades internacionales colectivas y del espíritu de multilateralismo para incrementar y conservar los tratados internacionales de desarme y no proliferación no discriminatorios.

El Grupo insiste en los objetivos fijados en la resolución 69/59 de la Asamblea General, titulada "Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación", que, entre otras cosas, reafirma el multilateralismo como el principio fundamental para resolver los problemas de desarme y no proliferación.

El Grupo destaca que, como la única tribuna multilateral para negociaciones de desarme, el programa de trabajo de la Conferencia se debería hacer eco de los intereses y las prioridades de todos sus miembros y de las aspiraciones de la comunidad internacional en materia de desarme. El Grupo expresa su inquietud porque la Conferencia de Desarme no ha sido capaz de realizar actividades de fondo en base a un programa de trabajo convenido desde 1999, a pesar de la flexibilidad manifiesta del Grupo con respecto a una serie de propuestas oficiales y oficiosas hechas.

El Grupo reafirma que está dispuesto a tener una participación constructiva en todo lo que atañe a convenir en un programa de trabajo equilibrado y general que esté basado en las prioridades de todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme. En este contexto, el Grupo de los 21 reitera que la propuesta de los cinco embajadores, contenida en el documento CD/1693/Rev.1 de 5 de septiembre de 2003, sigue siendo una posible base del programa de trabajo y que habría que seguir celebrando consultas al respecto.

El Grupo reafirma su propuesta consignada en los documentos CD/1570 y CD/1571 sobre el programa de trabajo y un proyecto de decisión y el mandato de instituir un comité especial que se encargue de abordar el desarme nuclear.

(Sra. Gabr, Egipto)

El Grupo destaca que el desarme nuclear sigue siendo, al igual que antes, la máxima prioridad de la Conferencia de Desarme. Insiste en la importancia de que no exista la posibilidad de una guerra nuclear, ni las amenazas que la continuación de la existencia de armas nucleares plantean para la humanidad ni la posibilidad de utilizar las armas nucleares o de amenazar hacerlo. Resalta la necesidad de acabar con todas las armas nucleares y, en este sentido, pone de relieve la urgencia de dar inicio a las negociaciones cuanto antes.

El Grupo también expresa su grave preocupación porque no se ha avanzado, como se esperaba, tras el compromiso inequívoco adquirido por los Estados que tienen armas nucleares en la Conferencia de 2000 de examen del TNP de acabar con todas sus existencias de armas nucleares para lograr el desarme nuclear.

El Grupo ya expuso, en el documento CD/1549, su posición sobre la institución de un comité especial en relación con el tema 1 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear" para que negocie, en base al informe del Coordinador Especial (CD/1299) y el mandato dispuesto en él, un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos.

Además, el Grupo de los 21 reafirma su propuesta consignada en los documentos CD/1570 y CD/1571 sobre el programa de trabajo y un proyecto de decisión que comprende el mandato de instituir un comité especial sobre la "prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" para que negocie medidas específicas y concretas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El Grupo de los 21 quisiera reafirmar que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad y hay que usarlo, explorarlo y utilizarlo para beneficio de toda la humanidad con un espíritu de cooperación. La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es aún más urgente dada la legítima inquietud de que los instrumentos jurídicos en vigor no basten para impedir las tentativas inminentes de militarizar aún más el espacio ultraterrestre.

Si bien hay diversos enfoques, el Grupo está convencido de que hay que seguir intentando concertar un instrumento universal, jurídicamente vinculante, sobre las garantías de seguridad para los Estados que no tienen armas nucleares.

Para cerrar, el Grupo confía en que la Conferencia comience el trabajo de fondo en el período anual de sesiones de 2005 y, con este fin, afirma que está dispuesto a tener una participación constructiva en todos los esfuerzos para que se convenga en el programa de trabajo. El Grupo insta a otros grupos a tener la misma flexibilidad y pide al Presidente de la Conferencia que realice más esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo de modo que la Conferencia pueda comenzar los trabajos de fondo sin demora, de conformidad con el reglamento.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias a la distinguida representante de Egipto, la Embajadora Naéla Gabr, por su importante declaración en nombre del Grupo de los 21.

Quisiera saber si alguna otra delegación quiere hacer uso de la palabra en este momento. Doy la palabra al distinguido representante de la República Islámica del Irán.

Sr. ESLAMIZAD (República Islámica del Irán) *[traducido del inglés]:*

Señor Presidente, aunque ésta es su última semana como Presidente de la Conferencia de Desarme, no puedo dejar de comenzar mis palabras felicitándolo por haber asumido estas arduas funciones y le deseo éxito y le doy las seguridades del total respaldo y cooperación de mi delegación.

En esta ocasión, hago uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica de la delegación de mi país con respecto a la mención hecha de éste durante las sesiones de ayer y de hoy y quisiera decir lo siguiente:

1. Desde que la Junta de Gobernadores del OIEA comenzó a examinar el caso del Irán, hemos dejado sentado que, dados todos los aspectos técnicos del caso, no nos parece que la Conferencia de Desarme sea la tribuna más indicada para tratarlo. No obstante, el exagerado interés de algunos en plantear el asunto en este y en todos los foros no deja otro remedio que ejercer el derecho de réplica.
2. Tras casi dos años de inspecciones muy, muy drásticas e intrusas, a cargo del OIEA, en el informe del Organismo de 2004 se indica que se ha contabilizado todo el material nuclear declarado en el Irán y, por ende, no se está utilizando en actividades proscritas.
3. La mejor muestra de la buena fe y del compromiso del Irán con el TNP es el solo hecho de que las actividades no declaradas del Irán durante años no se utilizaron con fines proscritos. Les aseguro que los problemas de credibilidad del TNP no se deben al Irán. Quienes no han permitido que en esta sala se realicen las labores que corresponde por más de ocho años ya, son los responsables de la erosión de los instrumentos multilaterales pertinentes a distintos aspectos de las relaciones internacionales como el TNP.
4. El Acuerdo de París es el marco para las conversaciones que mantienen el Irán y los tres países europeos en que ambas partes han acordado comenzar a negociar con objeto de llegar a un acuerdo aceptable a todas las partes sobre arreglos a largo plazo. El acuerdo dará garantías objetivas de que el programa nuclear del Irán tiene fines exclusivamente pacíficos. También ofrecerá garantías firmes de cooperación nuclear, tecnológica y económica y un compromiso firme con los temas de la seguridad. Las partes todavía están deliberando sobre las distintas garantías objetivas del Irán y las garantías y el compromiso firmes de la parte europea.

(Sr. Eslamizad, Rep. Islámica del Irán)

5. La "cesación permanente" del programa nuclear pacífico del Irán, totalmente legítimo y aceptable con arreglo al TNP y conforme a las salvaguardias generales del OIEA, no constituye un punto de partida para las negociaciones entre el Irán y los tres países europeos. Nos parece que los países que quieran apoyar los "esfuerzos diplomáticos", no deberían perjudicar el proceso diciendo lo que creen que va a salir de las conversaciones y, además, deberían circunscribir la retórica amenazadora inútil a su ciudadanía.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de la República Islámica del Irán, Sr. Hamid Eslamizad, su declaración y quisiera saber si algún otro orador quiere hacer uso de la palabra en esta sesión matutina.

De no ser así, hemos terminado el orden del día. No me queda más que recordar a los distinguidos colegas la próxima sesión de la Conferencia. La próxima sesión plenaria tendrá lugar el jueves 17 de marzo y pediría a todos los colegas que estén aquí a las 10.00 horas en punto. Empezaremos la última sesión con los ministros en la mañana del jueves a la hora normal. Como creo que saben todos, tendremos la oportunidad de escuchar al Ministro de Asuntos Exteriores de Kazajstán, al Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovaquia, al Secretario Parlamentario de Asuntos Externos del Japón y al Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia. Hasta el jueves 17 de marzo a las 10.00 horas en punto.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.